

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA",
reunida el día jueves catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve
(2019)**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las catorce horas treinta minutos (14h30 pm), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luís Cordero 444 y Avenida 12 de octubre del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", previa convocatoria realizada en la página C4 del Diario "La Hora", el día 7 de marzo de 2019:

- 1.- La compañía **HOTELES ROYAL S.A.**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **50,00%** del capital social, con derecho a cuatrocientos (400) votos, representada por el señor OSCAR RESTREPO.
- 2.- **INMOBILIAR**, entidad del Estado Ecuatoriano propietaria de trescientas sesenta (360) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **45,00%** del capital social, con derecho a trescientos sesenta (360) votos, representada por el Dr. Angel Aucancela, Director de Patrocinio y Contratación de Inmobiliar en su calidad de Delegado.
- 3.- La compañía **HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA.**, propietaria de cuarenta (40) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **5,00%** del capital social, con derecho a cuarenta (40) votos, representada por el señor OSCAR RESTREPO

Asistieron como invitados:

- La señorita Lorena Guerron representantes de la firma auditora Deloitte & Touch
- La Dra. Mónica Ramírez, Directora legal de NH Hotel Group para Colombia y Ecuador.

La Doctora Mónica Ramírez quien asistió como invitada, mociona el nombre del Doctor **OSCAR RESTREPO** como Presidente de la Junta General. De inmediato la Junta General, resuelve por unanimidad, designar al Doctor **OSCAR RESTREPO**, como Presidente de la misma. Actúa como secretaria la señora **MONICA RAMIREZ DIAZ**.

Como se halla presente el cien por ciento (100%) del capital social de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", previa constatación por Secretaría, se declara instalada la presente junta general ordinaria de accionistas de la compañía.

El Presidente dispone enseguida que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en la página C4 del Diario "La Hora" de fecha 7 de marzo de 2019 que es del siguiente tenor:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA".-

Se convoca a los accionistas de la compañía "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día jueves catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) a las 14h30, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar los siguientes puntos:- **1.** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2018; **2.** Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2018; **3.** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018; **4.** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de Diciembre de 2018, y, **5.** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. **6.** Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del 2019. **7.** Designar Comisario principal y su suplente de la compañía para el año 2019.

Se convoca además al Comisario de la Compañía, Mario Yela Mayorga C.P.A., sin perjuicio de hacerlo de manera especial e individual por nota escrita. Los documentos a los que hace referencia el numeral segundo (2º) del Artículo doscientos treinta y uno (231) de la Ley de Compañías se encuentra en disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 444 y Avenida 12 de octubre, del Distrito Metropolitano de Quito. - Quito, D.M., 7 de marzo de 2019. Carlos Alberto Mazzeo - Representante Legal.

Leída que ha sido la convocatoria, el Presidente designado declara instalada la sesión y pide que se proceda con el primer punto del Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Doctor **OSCAR RESTREPO** como Presidente de la Junta General, y dispone que por secretaría se de lectura al informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2018 suscrito por el Gerente de la compañía. Efectivamente el señor Carlos Mazzeo da lectura al informe para a continuación, poner en consideración de la Junta su contenido. La junta General de accionistas resuelve posponer la votación para la aprobación del informe hasta el momento en que sea rendido previamente el informe del comisario.

2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2018;

Toma la palabra el Doctor **OSCAR RESTREPO**, como Presidente de la Junta General, y dispone que la señora Representante de la firma auditora externa

DELOITTE & TOUCHE, de lectura al informe por ellos efectuado correspondiente al ejercicio económico de año 2018.

Efectivamente el representante de la firma auditora da lectura al informe en referencia, por lo que el Presidente pone en consideración de la Junta su contenido. La junta General de accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por la firma auditora y dispone que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018;

Toma la palabra el señor **MARIO YELA MAYORGA C.P.A.**, y en su calidad de Comisario de la Compañía, da lectura a su informe anual respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. Manifiesta el Comisario que se debe anexar su informe al expediente de la presente Junta General Ordinaria. Concluida la exposición del señor Comisario, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado y dispone que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

Después de escuchar el informe del Comisario, los accionistas manifiestan por unanimidad su aprobación al Informe de la Administración y a los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2018.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de diciembre de 2018,

Los accionistas proceden a analizar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos. A continuación, la Junta General de Accionistas, resuelve posponer la votación para la aprobación del informe hasta el momento en que sean rendidos previamente el informe del auditor externo, y el comisario.

La Junta dispone que estos documentos sean anexados al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

En este punto toma la palabra el señor Oscar Restrepo quien manifiesta que conforme se desprende de la documentación analizada **las utilidades de la compañía asciende a la suma de US\$33.046,56**

5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Toma la palabra el señor **OSCAR RESTREPO** quien manifiesta que conforme se desprende de los informes presentados por el Gerente de la compañía, las **utilidades** de la compañía por el ejercicio económico del año 2018 ascienden a la suma de **US\$33.046,56**

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que las utilidades generadas sean distribuidas, y sean pagadas en el mes de abril del año 2019.

6. Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del 2019.

El señor Oscar Restrepo propuso reelegir a la firma Deloitte & Touche como auditores externos para el ejercicio del año 2019, con los honorarios anuales de US\$3.545 más IVA los cuales serán reajustados con el porcentaje que negocie la casa matriz como parte de la negociación mundial para todas las compañías del grupo NH.

La Junta General procede a votar sobre la moción propuesta y con el voto unánime de los accionistas presentes resuelve designar a Deloitte & Touche de la compañía y se faculta al Gerente de la compañía para que suscriba el contrato respectivo con una remuneración previamente consultada con ellos, de anual hasta de US\$3.545 más IVA., y realizar posteriormente la adenda a este contrato, a fin de plasmar el honorario ajustado.

7. Designar Comisario principal y su suplente de la compañía para el año 2019.

El señor Oscar Restrepo pone en consideración de La Junta General de Accionistas las ofertas presentadas para brindar los servicios de Comisario de la compañía para el ejercicio 2019.

1.- Mario Catón Yela Mayorga	US. 500
2.- Juan Francisco Yela Mayorga	US. 500
3.- Roberto Amores	US. 450
4.- Ruth Moreta	US. 600

Toma la palabra el Doctor **OSCAR RESTREPO**, y mociona el nombre de los Licenciados en Contabilidad Mario Catón Yela Mayorga y Juan Francisco Yela Mayorga para que sean designados como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA" para el ejercicio económico del año 2019, con una remuneración de US\$500 anuales; de inmediato la Junta General procede a votar sobre la moción propuesta y con el voto unánime de los accionistas presentes se designa a los Licenciados en Contabilidad: Mario Catón Yela Mayorga y Juan Francisco Yela Mayorga como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA" y se faculta al Gerente General de la compañía para que suscriba el contrato respectivo con una remuneración de **US\$500**. Se aclara que la remuneración del Suplente solo se causará en la medida en que actúe por ausencia del Comisario Principal, caso en el cual no se causarán honorarios para éste último.

8. Temas Varios

El Dr Aucancela informó que se requiere que a través del asesor legal se solicite mediante escrito que la devolución de los dineros se haga en favor de la compañía y no de los socios; la señora Calderón le enviará al Dr Aucancela

copia de las solicitudes anteriores hechas a la Corte en este sentido. Por lo anterior, la Junta consideró que esta vez lo oportuno es que la nueva solicitud provenga de Inmobiliar.

Por no tener más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediendo 30 minutos para la elaboración del Acta. Transcurrido el tiempo previsto y siendo las quince horas (15h30pm), el Presidente reinstala la sesión disponiendo se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

DR. OSCAR RESTREPO
Presidente de la Junta

DRA. MONICA RAMIREZ DIAZ
Secretaria de la Junta

ey